REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	003-2026 del día 11 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812003099-8, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.882.327 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La señora EDA MARIA BOLIVAR MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.400.457 DE BARRANQUILLA, propietaria del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA DIDACTICA EBOL, con dirección y/o domicilio contractual en la MANZANA 5 LOTE 16 BARRIO LA RIBERA.
SUPERVISOR:	el señor JUAN DAVID CARRASCAL CARVAJAL, identificado cedula de ciudadanía No. 1.003.047.812, con el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES de la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VESTUARIOS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS Y UTENSILIOS PARA COCINA, MATERIALES PARA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EXPRESIÓN CREATIVA, ELEMENTOS LÚDICOS, MATERIAL PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO E INCLUSIVO Y EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y APOYO AUDIOVISUAL SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL QUE SE DESARROLLAN EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($12.366.508)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los artículos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de

	ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VESTIDO DE MUJER: FALDA, BLUSA Y TOCADO PARA LA CABEZA	UND	37	155.000	5.735.000
2	VESTUARIO DE HOMBRE COMPUESTO POR PANTALÓN, CAMISA DE MANGA LARGA Y PAÑOLETA	UND	3	95.000	285.000
3	HORNO ELÉCTRICO TOSTADOR DE 25 LITROS	UND	1	773.500	773.500
4	BATIDORA DE MANO	UND	1	142.800	142.800
5	LICUADORA CLÁSICA, PERILLA CROMADA Y VASO DE VIDRIO	UND	1	380.800	380.800
6	PESO GRAMERA DE 10 KILOGRAMOS	UND	5	23.800	119.000
7	TAZA PLÁSTICA PEQUEÑA	UND	21	2.380	49.980
8	RODILLO PLÁSTICO PARA MASA	UND	21	14.280	299.880
9	JARRA PLÁSTICA	UND	5	16.660	83.300
10	COLADOR MEDIANO NÚMERO 21	UND	11	14.280	157.080
11	CORTADOR DE GALLETA (PAQUETE)	UND	1	95.200	95.200
12	MANTELES PLÁSTICOS	UND	2	32.130	64.260
13	MANGAS PASTELERAS	UND	21	26.180	549.780
14	BOQUILLAS PASTELERAS PEQUEÑAS	UND	5	29.750	148.750
15	BOQUILLAS PASTELERAS MEDIANAS	UND	5	53.550	267.750
16	MOLDE PARA CUPCAKE, PRESENTACIÓN POR 6 UNIDADES	UND	1	35.700	35.700
17	MOLDE PARA TORTA DE 1 LIBRA	UND	3	35.700	107.100
18	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE DE 4 CARAS	UND	5	16.660	83.300
19	JUEGO DE PINTURAS ACRÍLICAS (ROJO, AMARILLO, BLANCO, AZUL Y NEGRO)	UND	21	8.330	174.930
20	TÉMPERAS DE UN LITRO "PARCHECITOS" (1 ROJO, 1 AZUL, 1 AMARILLO, 1 BLANCO Y 1 NEGRO)	UND	5	23.800	119.000
21	PINCELES DE DIFERENTES GROSORES: PINCELES GRUESOS (80 UNIDADES) Y PINCELES DELGADOS (80 UNIDADES)	UND	160	3.570	571.200
22	PLASTILINA, PRESENTACIÓN EN CAJA	UND	20	3.570	71.400
23	TÉMPERAS "PARCHECITOS"	UND	21	4.998	104.958
24	PAPEL KRAFT	UND	30	1.190	35.700
25	CARTÓN PAJA	UND	10	3.570	35.700
26	MÁSCARAS DE FOMI (PAQUETE)	UND	12	11.900	142.800
27	TÍTERES DE DEDO (JUEGO DE 5 PERSONAJES)	UND	5	17.850	89.250
28	PAQUETES DE ACETATOS TAMAÑO CARTA	UND	2	17.850	35.700
29	AROS ULA-ULA	UND	24	9.520	228.480
30	FRASCOS PLÁSTICOS	UND	30	3.570	107.100
31	ESPONJAS, CEPILLOS Y MATERIAL DE RECICLAJE	UND	30	2.380	71.400
32	LIBRETAS DE BOCETOS	UND	10	17.850	178.500
33	TARJETAS CON ABECEDARIO Y NÚMEROS EN LSC (LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA)	UND	2	34.510	69.020

34	JUEGOS DIDÁCTICOS (FAMILIA, TECNOLOGÍA, ANIMALES, ETC.)	UND	3	17.850	53.550
35	JUEGOS VISUALES DE LÓGICA	UND	1	7.140	7.140
36	CABINA ACTIVA PRODS PB, INCLUYE CABLE, MICRÓFONO Y TRÍPODE	UND	1	892.500	892.500
				TOTAL	**12.366.508**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04 DE AGOSTO DE 2026	006
REGISTRO PRESUPUESTAL	11 DE AGOSTO DE 2026	006

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **11 DE AGOSTO DE 2026**

JUAN DAVID CARRASCAL CARVAJAL **C.C. No. 1.003.047.812** **CARGO: AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**	**EDA MARIA BOLIVAR MARTINEZ** **C.C. No. 22.400.457 DE BARRANQUILLA** **TELEFONO: 315 7571858** **E.D.C: DISTRIBUIDORA DIDACTICA EBOL** **DIRECCION: MANZANA 5 LOTE 16 BARRIO LA RIBERA**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**